

2) Sistema de Datos Personales para el Ejercicio de Derechos ARCO.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Unidad de Transparencia.

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el ejercicio de derechos ARCO cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes, Infomex-Veracruz y Plataforma Nacional de Transparencia), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico académico, laboral y datos sensibles (en caso de requerirlos).

Los datos personales recabados son los siguientes

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Nombre del representante Teléfono Clave única de registro de población Sexo/género Fecha de nacimiento Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos sensibles	Lengua indígena Discapacidad

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, b) acreditar la identidad como titular de los datos o de su representante, c) para realizar trámites internos, d) notificar respuestas, e) hacer efectivo el derecho solicitado y f) la elaboración de informes o estadísticas.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se hagan identificables a los titulares, para la mejora de los servicios. En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx.

- IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**
Los datos personales recabados es de las personas que realizan solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO a la Secretaría en sus diversas modalidades.
- V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**
Nombre del área: Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Cargo del responsable: Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Área: Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación
- VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.**
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**
El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**
Con todas las áreas del Sujeto Obligado según la naturaleza de la solicitud y de acuerdo a las atribuciones de las áreas de la Secretaría.
- IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.**
Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Domicilio Av. Xalapa No. 301, Unidad del Bosque, Código Postal 91017, Xalapa, Veracruz, tel: 8421400 ext. 3144, correo electrónico uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx
El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.
- X. El tiempo de conservación de los datos.**
El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por los que se

conservará en archivo de trámite durante dos años, 3 años en archivo de concentración y posterior se remite al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico, siendo de tipo identificativo, electrónico y datos sensibles.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha Información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.